ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 44

USHUAIA, 27 SEP 2024

VISTO el expediente Nº 454/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos y Haberes y la Dirección de Asuntos Jurídicos, de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 439/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 162/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 162/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4948/2024 de fecha 17/09/2024 la Sra. BRIZUELA Florencia Soledad - DNI N° 35.320.031, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 71/100 ($ 713.293,71.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON 34/100 ($ 756.091,34.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 82/100 ($ 801.456,82.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 74/100 ($ 4.541.683,74.-).

Que, en ese orden tomó intervención la Directora de Asuntos Jurídicos y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 252/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 162/2024 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 74/100 ($ 4.541.683,74.-), para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos y Haberes y la Dirección de Asuntos Jurídicos, de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 162/2024 a la Sra. BRIZUELA Florencia Soledad - DNI N° 35.320.031, para los servicios indicados en el artículo primero, cuya suma mensual para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 será de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 71/100 ($ 713.293,71.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON 34/100 ($ 756.091,34.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 82/100 ($ 801.456,82.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 74/100 ($ 4.541.683,74.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S.
FOLIO
45

.../// 3.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1303 / 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

